



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL POR LA QUE SE DESIGNA A LAS PERSONAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AYUDA PRESENTADAS AL AMPARO DE LA ORDEN AGM/1037/2023, DE 31 DE JULIO, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR MEDIANTE ACTUACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DOMÉSTICOS, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE ESPAÑA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA NEXT GENERATION EU.

Por Orden AGM/1037/2023, de 31 de julio, se convocaron subvenciones para el fomento de la economía circular mediante actuaciones en materia de prevención y gestión de residuos domésticos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España, financiado por la Unión Europea Next Generation EU, cuyas bases reguladoras se aprobaron mediante la Orden AGM/9/2022, de 18 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el fomento de la economía circular mediante actuaciones en materia de prevención y gestión de residuos domésticos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

A la vista de lo dispuesto en el punto tercero del apartado Decimotercero de la Orden AGM/1037/2023, de 31 de julio, por el que se establece que la valoración de las solicitudes de ayuda presentadas al amparo de la mencionada convocatoria se efectuará por una Comisión de Valoración configurada como un órgano colegiado con funciones de evaluación, formada por tres miembros con arreglo a los criterios fijados en el artículo 17 de la Orden AGM/9/2022, de 18 de enero: estará presidida por la Jefa del Servicio de Planificación Ambiental, que poseerá voz y voto, y formarán parte de la misma al menos dos personas que ejerzan funciones técnicas designadas entre el personal funcionario adscrito a la Dirección General de Cambio Climático y Educación Ambiental, ejerciendo una de ellas la función de secretaria.

Teniendo en cuenta la atribución de competencias dispuesta en el Decreto de 11 de agosto de 2023, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos, resuelvo nombrar como miembros de la Comisión de Valoración de las ayudas convocadas mediante la Orden AGM/1037/2023, de 31 de julio, a los técnicos del Departamento de Medio Ambiente y Turismo que a continuación se relacionan:



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

- Presidencia: Guadalupe Zárate Díez, Jefa del Servicio de Planificación Ambiental
- Presidencia suplente: Elena Cano Lázaro, Jefa del Servicio de Suelos Contaminados
- Secretaría: Diana Remón Galindo, Jefa de la Sección de Gestión de Residuos
- M^a Cruz Blanco Redón, Licenciada en Ciencias Ambientales
- Suplente: Óscar Pascual Alfranca, Ingeniero Industrial

Zaragoza, a fecha de la firma electrónica.

EL/LA DIRECTOR/A GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL

Por suplencia, de conformidad con la Orden de 23 de agosto de 2023, del Consejero de Medio Ambiente y Turismo

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

Sergio Castel Gayán